



La Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y deporte comunitario, afiliados y no afiliados a la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., a participar en los

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

1.- Lugar y Fecha.

Se llevará a cabo en las instalaciones de la liga Olmeca y liga Maya los días 21, 22, 23, 28, 29, 30 de enero y 04 de febrero del 2025 dependiendo del número de equipos inscritos.

2.- Categorías y Ramas.

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO	MAXIMO DE JUGADORES	MINIMO DE JUGADORES
13-14 AÑOS	2012-2011	20	14
15-16 AÑOS	2010-2009	20	16

*Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2025.

3.- Participantes.

Jóvenes deportistas de la Ciudad de México, afiliados y no afiliados a la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., deberán entregar al comité organizador por medio de las ligas deportivas, clubes e instituciones de educación básica, Media Superior del sector educativo público o privado, a la alcaldía:



- Cédula de jugadores por división para entregar una copia al equipo contrario y otra al comisionado de la liga sede.
- Los jugadores de cada una de las ligas deberán estar registrados en el Sistema de la Federación Mexicana de Béisbol A.C. (FEMEBE).
- Acta de Nacimiento (Copia).
- CURP.
- Identificación con fotografía (Copia).

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

4.-Entrenadores y Auxiliares.

Se integrará de un entrenador y un auxiliar, deberán estar incluidos en la Cédula de Inscripción correspondiente, en donde se aprecia la categoría en la que participarán.

***En la etapa Nacional deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria General de los Nacionales CONADE 2025.**

5.- Ampayeo.

Habrá un rol de ampayeo para el desarrollo de los juegos.

6.- Pelotas.

Las pelotas utilizadas en los juegos serán las aprobadas conforme al reglamento de la Federación Mexicana de Béisbol A.C. (FEMEBE). Después de utilizar las dos pelotas iniciales proporcionadas por la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., y que el ampáyer no tenga más para continuar el juego, el equipo local se encargará de suministrar las pelotas necesarias, de lo contrario se consignará el juego a favor del visitante.

7.- Alcaldías.

Presentar Cédulas de Inscripción y Estadísticas de Participaciónn.

***En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la alcaldía.**



8.- Inscripciones.

Deberá cubrir los requisitos antes mencionados, junto con la cuota de recuperación de \$4500 (cuatro mil quinientos pesos mexicanos 00/100 M.N.) por equipo.

9.- Junta Previa.

Se llevará a cabo el día miércoles 15 de enero del 2025, a las 17:00 hrs, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Anaya, alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 Ciudad de México.

Las ligas y alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual deberán exhibir el documento correspondiente, signado por el representante de la oficina de deportes de su liga o alcaldía.

***La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán consideradas las medallas obtenidas en la Memoria oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025.**

10.- Sistema de Competencia.

- El rol de juegos se hará de acuerdo con el número de equipos que estén inscritos y se presenten al día de la junta previa.
- Los juegos se celebrarán entre semana, las jornadas dependerán de números de equipos.
- Las ligas sedes serán las responsables de pintar el campo y tenerlo en buenas condiciones para el juego.
- En la junta previa se estipularán los acuerdos llegados por los presidentes de las ligas.

11.- Reglamento.

Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Beisbol A.C. (FEMEBE).

12.- Premiación.

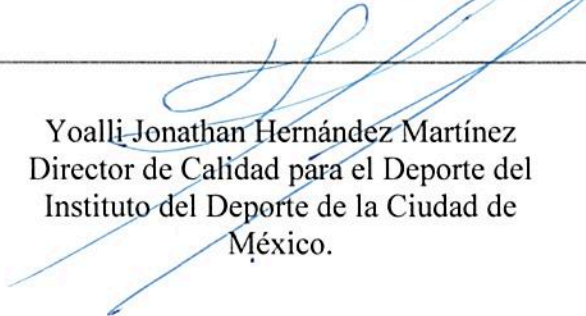
Se otorgarán medallas al campeón, subcampeón y tercer lugar de cada categoría, la premiación será al término de la competencia.




19.- Transitorios.

Los aspectos técnicos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 2 de enero de 2025


Yoalli Jonathan Hernández Martínez
Director de Calidad para el Deporte del
Instituto del Deporte de la Ciudad de
México.


C. Ezequiel Buenrostro Ávila.
Presidente de la Asociación Infantil y
Juvenil de Béisbol de la
Ciudad de México.